



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



Ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022.-

RESOLUCIÓN CNPT N° 105/2022

VISTO

El art. 8 inc. p) Ley 26.827, el Estatuto del Personal del CNPT, Res. CNPT 103/2022, el Reglamento de Procedimiento de contratación de personal de la Secretaría Ejecutiva, Res. CNPT 28/2020 y la Res. CNPT 104/2022, por la que se aprobó el Estatuto para el Personal del C.N.P.T., y

CONSIDERANDO

Que, a partir del primero de enero de 2023 se implementa el Servicio de Administración financiera (SAF) de este organismo, por lo que dejará de depender funcionalmente del Honorable Senado de la Nación, tal como sucedió desde la fecha de creación de este Comité hasta la fecha.

Desde su creación este Comité ha funcionado a través de contratos de locación de servicios para la integración de las diferentes áreas y direcciones funcionales, observándose un estricto procedimiento de selección de los y las agentes contratados, normado a través del Reglamento de Procedimiento de contratación de personal de la Secretaría Ejecutiva, Res. CNPT 28/2020.

Que habiendo sido designado el personal de planta permanente y transitoria que permite el normal funcionamiento de este Comité como organismo estatal, independiente y autónomo del Honorable Senado de la Nación se requiere la designación de personal en cada área integrante del organigrama de este organismo; asimismo es una obligación a los fines de la puesta en funcionamiento del servicio de administración financiera.

Que las designaciones propuestas en el Anexo I, se realizan de acuerdo las previsiones establecidas en la Ley Presupuesto N° 27.701 y a consideración de la decisión administrativa que oportunamente dicte la Oficina Nacional de Presupuesto, aprobada por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En atención a ello y a los fines de la continuidad de las tareas habituales del personal que ya se desempeña en el organismo y del personal nuevo que se incorporará para el desarrollo y ejecución de los objetivos del organismo, el Secretario Ejecutivo ha elevado a consideración de este pleno la designación de las y los agentes - y demás condiciones personales, que se mencionan en el anexo I de la presente, en las categorías que allí se indican.



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



Ello así, toda vez que las y los agentes, a los que alude el Anexo I, han acreditado los requisitos de aptitud, idoneidad y capacidad, mediante el procedimiento de selección según Res. CNPT 28/2020 y del Estatuto del Personal y se ha constatado competencias técnicas y actitudinales y de gestión requeridas para el puesto en el que se solicita su designación.

Que, se encuentra el cargo solicitado creado y disponible para su designación, como, asimismo, los fondos previstos para la erogación que requerirá el mismo.

Que, finalmente, no se registran situaciones pendientes que impidan la confección del presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades previstas en el art. 8 inc. P) de la Ley 26.827;

Por lo tanto,

EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA,

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a las y los agentes mencionados en el Anexo I de la presente en las categorías que allí se enuncian, a partir del primero de enero de 2023.

Artículo 2.- La materialización de lo referido en el artículo 1, se encuentra sujeto a la decisión administrativa que oportunamente dicte la Oficina Nacional de Presupuesto, aprobada por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3.- Impútese a la designación del art. 1 de la presente resolución, a la partida correspondiente del presupuesto de este organismo, inciso 1, gastos en personal del programa 43 SAF-387 CNPT

Artículo 4.- Regístrese, Notifíquese. Pase a la Secretaria Ejecutiva y Dirección de Administración, a sus efectos. Publíquese y oportunamente archívese.



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



ANEXO I

I.- CATEGORÍA A-1 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A1	Daru, Sofia	27.308.151
A1	Duberti, Mercedes	34.324.508
A1	Escobar, Julio	29.709.454
A1	Evangelista, Gonzalo	33.198.409
A1	García, Bernarda	31.295.406
A1	Gauna Alsina, Rosario	33.107.765
A1	Hoerth, Noberto	12.045.395
A1	Irrazábal, Silvina	28.911.662
A1	Landucci, Mauro	29.754.094
A1	Pandolfo, Bruno	32.936.522
A1	Rodríguez Álvarez, Isabel	26.542.538
A1	González Alderete, Macarena Coordinadora	35.320.586

II.-CATEGORÍA A1 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A1	Gentile, Alberto	11.024.038
A1	García, Carlos Martín	8.251.935
A1	Levis, Lucía Coordinadora	31.507.338

III.-CATEGORÍA A2 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A2	Cuenca, Sabrina	32.821.697



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



IV.-CATEGORÍA A2 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A2	Rodríguez, Leticia Karen	20.500.572

V.-CATEGORÍA A3 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A3	Calcagno, Ornella	34.593.237
A3	Di Giano, Ignacio Coordinador	31.298.556
A3	Rojas Machado, Mercedes	31.205.363
A3	Marcó, María Julia	32.313.492
A3	Máximo, María	37.380.279

VI.-CATEGORÍA A3 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A3	Franji, Marcelo	18.286.374

VII.-CATEGORÍA A4 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A4	Gueler, Jonathan	34.705.269
A4	Rodríguez, Alan	39.269.443
A4	Guardiola, Gabriel	40.262.580
A4	Pristupin, Mariana	25.568.649
A4	Rémoli, Christian	23.398.296
A4	Yofre, Francisco Coordinador	23.374.303



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



VIII.-CATEGORÍA A4 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A4	Olivera, Vanina	26.074.904

IX.-CATEGORÍA A5 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A5	Pianini, Rocío Belén	38.601.688

X.-CATEGORÍA A5 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A5	Acosta, Facundo	37.366.123
A5	Rosso, Lilén	29.034.330

XI.-CATEGORÍA A6 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A6	Rolón, Gastón	31.964.137
A6	Castiglia, Alan	33.860.003

XII.-CATEGORÍA A6 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A6	Arce Bareiro, Diego	28.554.688



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



XIII.-CATEGORÍA A7 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A7	Cabrera, Liliana	28.343.056
A7	Cortina Ricci, Claudia	28.502.961
A7	Ledesma, Rocío	35.286.338
A7	Feletti, Lucía	43.031.0958
A7	Zipan, Laura	34.896.135

XIV.-CATEGORÍA A9 PERMANENTE

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A9	Luna, Owen	40.392.086

XV.-CATEGORÍA A9 TRANSITORIA

CATEGORÍA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
A9	Acuña, Ricardo	26.985.615